



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por don José Miguel Sánchez Ramos, se solicita licencia municipal para establecer la actividad de Café-Teatro, que será emplazada en calle Carrascal, número 1, -local- de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esquivias 19 de septiembre de 2014.–La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.ºI.-8411